



# Resolución Jefatural No. 385 - 2007 - AGN/J

Lima, 11 SET. 2007

Visto el Informe N° 086-2007-AGN/DNAH, de fecha 03 de agosto de 2007, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, sobre regularización de la ejecución del evento: "I Jornadas Técnicas de Archivos";

### CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, establecer los lineamientos de política nacional en materia archivística e impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

Que, al amparo de la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, y la Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, Decreto Ley N° 19414, el Archivo General de la Nación ha emitido normas técnicas en materia de archivos de cumplimiento obligatorio en el ámbito nacional;

Que, en este marco se convocó a los especialistas de la comunidad archivística nacional para participar en el evento mencionado los días 15 y 16 de setiembre de 2005, con el fin de dar a conocer la aplicación de los avances tecnológicos en el proceso archivístico de los Archivos Históricos; con el propósito de uniformizar criterios de seguridad, control y servicio del Patrimonio Documental Histórico;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, el Decreto Ley N° 19414, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO-** Autorizar, en vía de regularización, la oficialización del evento "I JORNADA TECNICA DE ARCHIVOS" realizado los días 15 y 16 de setiembre de 2005;

**ARTICULO SEGUNDO-** Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, efectuar el cobro de S/. 40.00 Nuevos Soles, por concepto de participación en cada módulo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS*  
Jefe Institucional

